AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9022 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de junio de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a las parcelas Quinta Maza, situada en el paseo de Pérez Galdós número 40 y Villa Aragón, situada en la avda. de Reina Victoria número 95 (fichas 2.56 y 2.42 del Catálogo del Plan Especial), de acuerdo con el texto refundido aportado el 21 de abril de 2015 por la Comunidad de Bienes Quinta Maza; y abrir periodo de información al público por espacio de un mes, fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta, del Edificio Municipal, de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 30 de junio de 2015.
El alcalde,
Iñigo de la Serna Hernáiz.

2015/9022

CVE-2015-9022